



PROCESO : INTERDICCION
DEMANDANTE : LUZ STELLA ROJAS ALVAREZ
RADICADO : 2013-00214

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de enero de 2022. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Se reconoce personería al abogado JESUS ANTONIO GARCIA BRAVO para que actúe como apoderado judicial de la señora LUZ STELLA ROJAS ALVAREZ dentro de las presentes diligencias conforme al poder otorgado.

En cuanto a la documentación allegada, se advierte que la misma no cumple con los requisitos establecidos en los artículos 11 y 56 numeral 2° de la ley 1996 de 2019, por tanto, se tendrá como documentos anexos mas no como valoración de apoyos.

Igualmente, se indica que se fijará fecha y hora para celebrar la audiencia de practica de pruebas una vez se haya incorporado al proceso la valoración de apoyos conforme lo dispuesto en el artículo 38 numerales 6° y 7° ídem.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 04 del 31 DE ENERO DE 2022.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria